



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.512

Santiago de Guayaquil, jueves 22 de febrero del 2007

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LEVOX S.A.

Se comunica al público que la compañía LEVOX S.A., aumentó su capital suscrito por MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0000525 el 24 de enero de 2007.

El capital suscrito actual es DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en DOS MIL QUINIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Además se reforman los siguientes Artículos: ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto principal: A) La prestación del servicio de transporte de carga pesada. Además, podrá realizar el mantenimiento de las unidades, importar vehículos, exportar e importar llantas, repuestos, aceites, abrir almacenes de repuestos, lubricantes, lavadoras,...

ARTICULO SEXTO: Las acciones del capital suscrito serán numeradas de la cero cero uno a la dos mil quinientas inclusive, y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta General de Accionistas en su momento y serán firmadas dichas acciones por el Presidente y el Gerente General de la compañía...

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Salvo las excepciones legales, las resoluciones de Junta General de Accionistas deberán ser tomadas por mayoría de votos. Los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría numérica...

Guayaquil, 24 de enero de 2007

Ab. ~~Juan Ramón~~ Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL